

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **5478** *LACERA NOROESTE DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social y transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2021, el accionista único de la sociedad "Lacera Noroeste de Servicios, sociedad anónima unipersonal" (la "Sociedad") ejerciendo las competencias de la junta general, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

- Reducir el capital social de la Sociedad, previa compensación parcial de pérdidas con cargo a la totalidad de las reservas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la modificación del artículo de los estatutos sociales relativo al capital social. La finalidad de la reducción de capital es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 57.110 euros, por lo que el capital fijado hasta el momento en 60.110 euros pasará a 3.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las mil (1.000) acciones nominativas que componen el capital social de 60,11 euros por acción a 3 euros por acción, todo ello sobre base de un balance de situación cerrado a 2 de enero de 2021, debidamente aprobado por el accionista único y sometido a verificación por auditor de cuentas designado al efecto.

En relación con el derecho de oposición de acreedores y el plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital, en virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la operación de reducción de capital y, no existiendo tal derecho, la ejecución es inmediata.

- Con carácter simultáneo al antedicho acuerdo de reducción de capital social, y dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal, la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), con efectos desde la inscripción en el Registro Mercantil, y sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2021 aprobado por el accionista único. Por consiguiente, la denominación de la Sociedad en lo sucesivo será "Lacera Noroeste de Servicios, sociedad limitada unipersonal".

Como consecuencia de lo anterior, igualmente se aprobaron los nuevos estatutos sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, el nuevo capital social resultado de la reducción de capital referida, así como la adjudicación de una participación por cada acción y la continuación del órgano de administración.

Oviedo, 5 de julio de 2021.- La Persona física representante de Lacera Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima, Administradora única de Lacera Noroeste de Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal (denominada "Lacera Noroeste de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal" en virtud de una de las decisiones adoptadas por el accionista único referidas), Marcos Luis Suárez Rodríguez.

ID: A210044816-1